



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00247489--UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

El EX-2023-00247489--UNC-ME#FAUD por el cual la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Arq. Mariana SCULLY, solicita reconocimiento a Miriam Mariela MAMANI MARTÍNEZ, de estudios realizados en la Universidad Nacional de Rosario;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada cursó y aprobó la asignatura DISEÑO INCLUSIVO Y ACCESIBILIDAD en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la UNR, en el marco de Programa de Movilidad Virtual Nacional desarrollado en conjunto con la mencionada, en el cual se establecieron acuerdos académicos que implican, por parte de la Universidad de origen, el reconocimiento y acreditación de los estudios que los mismos desarrollen y aprueben en la Universidad visitante;

Que Secretaría Académica informa que corresponde otorgar equivalencia a la estudiante informada en la asignatura electiva EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER aprobada a Miriam Mariela MAMANI MARTÍNEZ (DNI: 38.746.717) por equivalencia la asignatura electiva EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Coordinación de Asuntos Institucionales y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

